

Expediente: 5547/23

Carátula: QUIETA CARMEN DEL VALLE C/ FERNANDEZ AUTINO CARLA GABRIELA Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: ACTAS CON FD

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20247064932 - QUIETA, CARMEN DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ AUTINO, CARLA GABRIELA-DEMANDADO/A

90000000000 - MOLINA, CRISTIAN DARÍO-DEMANDADO/A

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5547/23



H102335936456

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

### JUICIO: QUIETA CARMEN DEL VALLE c/ FERNANDEZ AUTINO CARLA GABRIELA Y OTRO s/ REIVINDICACION.- Expte N°: 5547/23.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, siendo hs.11:00, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para la Definitiva, fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la XIIIº Nominación, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, Juez Titular, en los autos caratulados: **QUIETA CARMEN DEL VALLE c/ FERNANDEZ AUTINO CARLA GABRIELA Y OTRO s/ REIVINDICACION.- Expte N°: 5547/23** compareciendo las siguientes personas: por la parte actora comparece su abogado apoderado **Jorge Ernesto Said MP 7249**. No comparece persona alguna por los demandados Carla Gabriela Fernández Autino y Cristian Darío Molina, así tampoco comparece la actora Carmen del Valle Quieta.

**ABIERTO EL ACTO:** no fue posible la producción de la prueba de la parte actora N° 3 debido a que no se aportaron los datos completos del testigo y tampoco concurre al presente acto. Ante la incomparecencia de Carla Gabriela Fernández Autino DNI 31.030.359 y Cristian Darío Molina DNI 37.916.672, no fue posible la producción de la prueba de la parte actora N° 5. Posteriormente se procede a leer el informe de pruebas ofrecidas y producidas y luego se pone los autos a alegar, alegando la parte actora presente. Posteriormente se ordena se practique planilla fiscal y oportunamente pasen los autos a despacho para resolver. Con lo que se da por finalizado el acto.  
5547/23 - AEC

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justicetucuman.gov.ar>.